

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 362.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto lo peticionado por la Dra. Myrna Elena Muñoz, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, a la Sra. Presidente del Alto Cuerpo, Dra. Lilia Ana Novillo, en cuanto a que se la releve de la coordinación de la Comisión permanente establecida en el punto II) del Acuerdo N° 252/2020, que tiene por objeto la actualización y revisión permanente de estados y actuaciones obligatorias -siempre que no afecten indicadores-, que según los requerimientos funcionales se tornen necesarios, integrada por los Magistrados y Funcionarios de los distintos fueros e instancias allí determinados, y razones funcionales y de mejor servicio, se estima conveniente hacer lugar a lo solicitado. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR parcialmente el punto II) del Acuerdo N° 252/2020, DISPONIENDO que los Dres. Alejandro David Flores Dutrus y Sandra Zulema Romero Guzmán, Secretarios de Informática Judicial, estén a cargo de la coordinación de la Comisión permanente determinada en el referido punto, por lo que tal disposición quedará redactada de la siguiente manera:

“II.- ESTABLECER la conformación de una Comisión permanente, Coordinada por los Dres. Alejandro David Flores Dutrús y Sandra Zulema Romero Guzmán, Secretarios de Informática Judicial, que tendrá por objeto la actualización y revisión permanente de estados y actuaciones obligatorias -siempre que no afecten indicadores-, que según los requerimientos funcionales se tornen necesarios, y que estará integrada por los siguientes Magistrados y Funcionarios de los distintos fueros e instancias:

1° Circunscripción

Myrna Elena Muñoz

María Celeste Rodríguez

Natalia Belén Lazarte

Mariela Cadelago Filippi

Laura Belén Molino

Erica Lourdes Civalero

Ilsa Berenice Ojeda

Fernando Spagnuolo

Gastón Pasquarelli Di Gennaro

Daniela Ivana Benenati

2° Circunscripción

Héctor Alfredo Lázzari

Nora Patricia Pisacco

Daniela López Martín

Cecilia Cristina Yacanto

María Soledad Galli

Natalia Marisel Miloni

3° Circunscripción

Olga del Carmen Sánchez

Daniel Gustavo Sanchiño

Mauro D'Agata Henríquez

Jorge Alejandro Rodríguez"

II) DISPONER que la vigencia del presente Acuerdo será a partir del 14 de Agosto de 2020, y que por Secretaría Administrativa se publique el mismo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Señoras Ministras se comuniqué a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia.-